

# Informan sobre incumplimientos en “Conóceles”

META  2024

## Violan normas.

En este sistema de captura de datos quedó incompleto el registro de información

BERNARDO JASSO  
TOLUCA

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México aprobó un acuerdo sobre el incumplimiento de la obligación de los partidos políticos y candidaturas de capturar la información de los cuestionarios curricular y de identidad, en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, aunque en este no se determinó de momento alguna sanción a las organizaciones que no publicaron al 100 por ciento dichos datos.

“Lo que contiene este proyecto de acuerdo es que fuerzas políticas no cumplieron con la totalidad de la captura, pero no dice que hayan violado la Ley mucho menos establece una sanción, mucho menos establece siquiera el inicio de un procedimiento ordinario sancionador, no lo dice”, dijo

durante la discusión de dicha aprobación, el consejero Francisco Bello Corona.

La consejera Sandra López Bringas indicó que el Partido Acción Nacional tuvo 26 casos de incumplimiento, el Partido Revolucionario Institucional 2, el Partido del Trabajo registró 10 situaciones de este tipo, Nueva Alianza contó con 61, Movimiento Ciudadano 49 y 5 de las candidaturas independientes, mientras que Morena, el Partido Verde y Partido de la Revolución Democrática no tuvieron problemas al respecto.

Durante la sesión que se aprobó el mencionado acuerdo, se generó un debate entre consejeras y algunos representantes de los partidos políticos, quienes cuestionaron el desempeño de la plataforma “Candidatas y Candidatos, Conóceles”.

“Recuerdo que antes de este sistema, en procesos electorales anteriores, el instituto editaba las plataformas de todos los partidos políticos en un solo libro, las daba a conocer, había foros, una serie de actividades importantes pero pues bueno en este reporte no lo veo, yo quiero decir que los partidos, cada uno hicimos nuestra parte para dar a conocer nuestras propuestas”, refirió del PAN, Alfonso Guillermo Bravo.

“No se ha hablado sobre incumplimiento de la Ley ni tampoco se ha confirmado sanción alguna”, mencionó el consejero Francisco Bello.



Aún no designan responsabilidades formales. T. CONTRERAS

TOLUCA

## Proponen sancionar candidatos que no entregaron información a “Conóceles” del IEEM

IEEM busca que se sancione el incumplimiento de partidos que no subieron toda la información a la plataforma “Conóceles”.

Adriana Carbajal

**E**l Instituto Electoral mexiquense (IEEM) busca que se sancione el incumplimiento de partidos que no subieron toda la información a la plataforma “Conóceles”, que sirvió para que la elección del 2 de junio los ciudadanos conocieran a los candidatos a diputados locales y presidentes municipales, lo mismo que sus propuestas. Con el voto en contra de dos consejeras, se acordó dar vista a la Secretaría Ejecutiva para que tome una determinación, considerando el número de candidatos a diputados o presidentes municipales, ya fueran propietarios y suplentes de cada partido, que no subieron información.

Es así que órgano electoral planteó impulsar se sancione el incumplimiento de la obligación de los partidos políticos y candidaturas de capturar la información de los cuestionarios curricular y de identidad, en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para la pasada elección del 2 de junio, aunque ello ocasionó la inconformidad de dos consejeras y los representantes de partidos políticos.

La consejera Laura Daniella Durán, mencionó estar en contra de este acuerdo, entre otras cosas porque la fecha de presentación debió ser a término de las campañas y de no ser así de la jornada, misma que fue hace 20 días, además de que las omisiones o la falta de información corresponde en su mayoría a suplentes.

Asimismo, agregó que es la Secretaría Ejecutiva la que debe determinar si hay o no un inicio de procedimiento sancionador, en tanto que los OPLE’s, deben elaborar las obligaciones con lineamientos y bases mínimas, “eso signi-



Instituto Electoral mexiquense (IEEM).

fica que es facultativo y en caso de incumpliendo.

“No advierto que haya incumplimiento. Por el contrario. Si analizamos el informe y alcance más de las fuerzas políticas cumplieron con un 90%”.

De igual forma, sostuvo que se trata del inicio de un procedimiento, aunque la secretaríano está facultada para abrirlo, lo es el máximo órgano.

### Partidos políticos

*La consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya, indicó que se trata de sancionar en incumplimiento de la obligación de los partidos políticos, pues previamente había lineamientos que deben cumplirse, aunque reconoció que hay áreas de oportunidades.*

“No es correcto iniciar procedimiento contra los partidos. Es la primera vez que se establece este mecanismo, fueron miles de candidaturas y todos mostraron su interés incluida la máxima publicidad”.

En este sentido, celebró el número de visitas que hasta el día de ayer eran al menos 80 mil vistas, además de que destacó que hubo debates en tiempo real sumaron más de 180 mil vistas.

Aclaró que la información que no fue publicada fue en su mayoría de suplencias, en tanto que hubo debates a través de los cuales también se dieron a conocer ofertas y propuestas

políticas.

Afirmó que es un área de oportunidad, más no se acredita se interponga alguna responsabilidad.

La consejera electoral Sandra López Bringas, coincidió en que no existe un procedimiento regulado y definido, además de que se podría generar algún perjuicio contra candidatos y partidos, “se atenta contra principios de certeza y legalidad”.

Además destacó que el PAN no cumplió en 26 casos el PRI en dos 2, en tengo que el PT sumó 10 casos, MC, un total de 13 casos; Morena cumplió al 100% y el que más incumplió, Nueva Alianza con 46 casos.

El representante del PAN Guillermo Bravo Álvarez Malo, mencionó que si bien este programa era para mostrar candidatos y propuestas, no se cuenta con un informe que haga alusión al trabajo del propio órgano electorales y lamentó que solo se haya llegado al 1% de ciudadanos que podían sufragar, “más que sistema conóceles es desconóceles”.

El representante de Movimiento Ciudadano, argumentó que si faltaron algunos es porque no querían por seguridad dar a conocer sus datos personales e incluso ejemplificó a un candidato que contaba con 18 escoltas para su protección.

“Eran 12 para proteger su casa y 6 para él, porque en su casa se registraron 50 impactos de bala”.

Víctor Capilla Mora, representante del PRI, también criticó que se pretenda interponer esta sanción.

REPROCHAN QUE SON INCUMPLIMIENTOS MÍNIMOS

# IEEM revisará la omisión de partidos

VIOLETA HUERTA

**No todos cargaron perfiles en el Sistema Conóceles, pese a ser obligatorio**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) determinó dar vista a la Subdirección de Quejas y Denuncias por el incumplimiento de los partidos que no subieron todos los perfiles al sistema "Conóceles", donde las candidaturas a integrantes de ayuntamientos y a diputaciones locales debían publicar su información curricular y propuestas para que la ciudadanía los conociera, durante las campañas electorales.

Aun cuando dos consejeras estuvieron en contra porque el incumplimiento fue mínimo, y algunas representaciones de partidos reprocharon que se les pueda iniciar un procedimiento, la mayoría votó por dar vista, pues sólo Morena, PVEM y PRD cumplieron al 100 por ciento con subir los perfiles de sus candidaturas. La mayoría se pronunció por dar mayor difusión a esa herramienta.

## LA DISCUSIÓN

La consejera Daniella Durán se pronunció en contra de dar vista porque el informe, igual que los dos anteriores, dijo, debió presentarse ante la Comisión al término de las campañas o al concluir la jornada



Nueva Alianza tuvo 61 casos de incumplimientos,

electoral y eso fue hace 20 días, pero sobre todo porque el Reglamento de Elecciones no señala que la Secretaría de Ejecutiva de manera autónoma pueda determinar si inicia un procedimiento sancionador, pues sería sólo en caso de incumplimiento, pero aseguró que no lo hubo, pues fue menor, ya que las fuerzas políticas cumplieron en más del 90%.

Iniciar el procedimiento, señaló, sería incorrecto, pues es la primera vez que se establece, pero fueron miles de candidaturas, días extenuantes y con los pequeños números faltantes, opinó, no se puso en riesgo la máxima transparencia, pues no fue la única herramienta que se tenía para conocer los perfiles y la oferta política.

Refirió que hubo más de 80 mil clics en

ARCHIVO EL SOL DE TOLUCA

**Solo Morena, PVEM y PRD cumplieron al 100 por ciento con subir los perfiles de sus candidaturas**

el sistema, pero también hicieron debates y la información que no fue publicada en su mayoría fue de suplencias; por lo cual consideró que no hubo afectación, e iniciar un procedimiento sería desproporcionado e inequitativo, pues hubo certeza de que se conocieron las ofertas políticas.

Advirtió que no se puede sancionar a nadie sino está en la norma y el IEEM debió generar lineamientos para determinar qué sucedía ante incumplimientos. Consideró que podría quedar en recomendación.

La consejera Sandra López Bringas consideró que no se abordaba de manera adecuada el procedimiento por el cual se dio por cumplido o no el haber llenado los cuestionarios de Conóceles.

La falta del mismo y de reglas que debieron aprobarse antes, opinó, podría generar un perjuicio para las fuerzas políticas y atentaría contra los principios de certeza y legalidad.

Mientras el PAN tuvo 26 casos de incumplimiento, en el PRI fueron dos, en el PT llegaron a 10, en MC fueron 46, mientras Morena cumplió al 100%, Nueva Alianza tuvo 61 casos que significan el 64% y las independientes 26%, por lo cual fueron diferentes niveles de incumplimiento.

El representante del PAN ante el IEEM, Alfonso Bravo Álvarez Malo señaló que le hubiera gustado conocer un informe sobre el órgano electoral y dijo que cada fuerza hizo su parte para dar a conocer sus propuestas, pero el informe, no señala ninguna actividad del IEEM. Opinó que el hecho de que sólo lo haya conocido el uno por ciento habla de que el IEEM no hizo algo para que la ciudadanía se interesara.

José Antonio Lozano de MC dijo que ese sistema deber ser un derecho, no una obligación y refirió que vivieron cuestiones de inseguridad, amenazas y por eso hubo quienes decidieron no subir información; por lo cual consideró una injusticia que se informe a la Subdirección.

Víctor Capilla del PRI criticó que se pusiera como incumplimiento la candidatura al distrito ocho, cuando apenas tuvo cuatro días para hacer campaña y el representante de Nueva Alianza, Efrén Ortiz dijo que les costó mucho trabajo recabar la información, pues las candidaturas no le dieron la importancia que merece. Propuso que en esta ocasión el tema quedara en una amonestación.

La consejera Karina Vaquera señaló que en el acuerdo se determina el incumplimiento de capturar los cuestionarios del Sistema Conóceles, advirtió que hay lineamientos que deben cumplirse, los partidos sabían que era obligatorio, y aun cuando no tienen facultades en materia de seguridad, atendieron las solicitudes que hicieron.